

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0030-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 24/06/2014

Hora: 10:28:09

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica la **Resolución No. 200-03-20-99-1893-2013** del 08 de noviembre de 2013, por la cual se ordena el cese de una investigación y se adoptan otras disposiciones, y

RESUELVE:

"PRIMERO. Ordenar el cese de la investigación administrativa ambiental iniciada mediante el Auto de Trámite No. 100 del 17 de mayo de 2012 y deja sin efecto la Resolución No. 1503 del 21 de diciembre de 2012, en consideración a lo establecido en los artículos 9 y 23 de la Ley 1333 de 2009.

SEGUNDO. Remitir copia del presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera, para que se proceda a anular la Factura No. 0026409.

TERCERO. En firme la anterior decisión, ordenar el archivo definitivo de las diligencias obrantes en el expediente radicado 200165128-057/12.

CUARTO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación, de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

QUINTO. Contra la decisión contenida en la presente resolución, no procede recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por
GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación	Hora	Firma
Fecha de Retiro	Hora	Firma

Revisado por G J V P
Proyecto J M F V Exp. 200165128-057/12

